



AYUNTAMIENTO

Torrijos

PALACIO DE PEDRO I

Plaza de San Gil, 7, 45500 Torrijos (Toledo)

Tif.: 010 - 925 77 08 01 / Fax: 925 77 05 17

sac@torrijos.es / www.torrijos.es

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, ha convocado **Sesión ordinaria** que se celebrará el próximo día **16 de Marzo de 2017**, a las **20:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016 y ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2017.
2. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la Moción de Alcaldía sobre la declaración de los servicios públicos esenciales o prioritarios para el ejercicio 2017.
3. Dictamen relativo a la aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basuras.
4. Dictamen relativo a la aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2017, Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y Plantilla de Personal.
5. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía sobre la aprobación del expediente de enajenación de las parcelas 9-A y 9-B del Sector 10-D de las NN.SS del Planeamiento de Torrijos.
6. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 7 de marzo de 2017 y registro de entrada nº 1050/2017, para rechazar el Acuerdo Ceta (Acuerdo Integral de Economía y Comercio), así como el resto de tratados del libre comercio que la UE está negociando ahora mismo.

B) PARTE DE CONTROL:

1. Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía.
2. Turno de ruegos y preguntas.

Por la presente se le cita a Usted, para que concurra a la celebración de dicha Sesión Ordinaria, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Alcaldía-Presidentencia.

Ruego a Usted firme el recibí de la presente.

En Torrijos, a 13 de Marzo de 2017. Lo firma la Secretaria del Ayuntamiento,
D^a. Ana Belén Díaz García.